4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000293-02 y PE/000299-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000293	Cuantía ejecutada por destino provincial final en las partidas teóricamente no provincializadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los años 2023 y 2024.
000299	Cuantías ejecutadas por destino provincial final en el presupuesto de 2022 y en el de 2021, respectivamente, en las partidas teóricamente no provincializadas.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, PE/1200293 y PE/1200299, formuladas por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ejecución de partidas no provincializadas de los presupuestos generales de la Comunidad 2021 a 2024.

CVE: BOCCL-12-001914 y BOCCL-12-001915

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que una parte de los gastos previstos en los Presupuestos de la Comunidad responden a actuaciones de la Administración Autonómica que, en mayor o menor medida, no pueden territorializarse atendiendo a su propia naturaleza y características.

A título de ejemplo pueden citarse los créditos de la Sección 21 (Deuda Pública), o los relacionados con la prestación de servicios generales de las consejerías, entre otros. Tampoco responden a una lógica de asignación territorial los créditos dirigidos a la protección y promoción social (que se asignan con criterios uniformes para toda la Comunidad), o los de promoción económica (que se asignan con criterios sectoriales, en función de la demanda de las empresas). Por fin, en lo que respecta a las inversiones, hay que tener en cuenta que un volumen importante de éstas suele afectar a varios municipios, de una o más provincias, lo que impide su concreción contable a ese nivel territorial.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864